



Informe de Seguimiento del Plan de Mejora

Máster Universitario en Ciencia y Tecnología de Nuevos Materiales por la Universidad de Sevilla

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de Rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Sevilla, solicita la evaluación para el seguimiento tras la renovación de la acreditación del:

ID ministerio	4312165
Denominación del Título	Máster Universitario en Ciencia y Tecnología de Nuevos Materiales
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro/s	Escuela Internacional de Posgrado de la Universidad de Sevilla
Rama de Conocimiento	Ciencias

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento de la rama correspondiente emite este informe como resultado de la evaluación del Plan de mejora de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el plan de mejora del Título para la convocatoria 2018/2019 y según el procedimiento establecido por la DEVA

4. MOTIVACIÓN

4.1 Analizado el plan de mejora, se consideran resueltas las siguientes recomendaciones:

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación

Recomendación 2: Se recomienda actuar para identificar las causas que provocan un retraso en la defensa del TFM e implantar acciones de mejoras destinadas a su corrección.

Justificación: Las acciones de mejora descritas son adecuadas y pertinentes para resolver la recomendación. Las evidencias proporcionadas han permitido valorar la adecuación de las acciones de mejora.

4.2 Se muestra a continuación las recomendaciones que se consideran no resueltas. En algún caso la recomendación puede haber sido reformulada a la vista de la información analizada por la comisión y el resultado de la valoración de las distintas acciones de mejora propuestas.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 1: Se debe hacer un seguimiento continuado de los resultados de la acción de mejora definida como "Rediseño del procedimiento de encuestación".

Justificación: La información aportada en descripción, justificación y observaciones ha permitido conocer los datos disponibles para los cursos 2015-2016, 2016-2017 y 2017-2018. Sin embargo, no se aportan evidencias que permitan valorar la adecuación de las acciones de mejora (por ejemplo, enlace a la página web donde se pueda consultar dicha información, enlace con acceso a archivos de los documentos correspondientes, etc.). En futuros autoinformes se recomienda aportar dichas evidencias.

Acción de Mejora 1: Se ha llevado a cabo el diseño de un procedimiento de encuestación presencial, con participación de responsables en la organización y del PAS como encuestador voluntario. Tras obtener los resultados, viendo que ha habido mejora, esta metodología se ha hecho extensiva a la encuesta de satisfacción del PAS con el título, que anteriormente se llevaba a cabo on-line. Igualmente, los resultados en cuanto a participación del PAS han sido mejorados, por lo que se está estudiando la posibilidad de trasladar esta sistemática a la encuestación del profesorado sobre la satisfacción el título. Una última actuación llevada a cabo para alcanzar este objetivo ha sido el adelanto de la fecha de encuestación de manera que no corramos el riesgo de agotar el periodo de docencia presencial en el caso de másteres

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: Sí

Origen: Informe Renovación de la Acreditación
Año: 2016
Criterio: 4. Profesorado
Tipo: Recomendación

Recomendación 3: Se recomienda aportar datos sobre el grado de participación y los resultados obtenidos por el profesorado en el programa de evaluación de la calidad docente DOCENTIA

Justificación: La información aportada en descripción, justificación y observaciones ha permitido conocer los datos disponibles para los cursos 2015-2016 y 2016-2017. Sin embargo, no se aportan evidencias que permitan valorar la adecuación de las acciones de mejora (por ejemplo, enlace a la página web donde se pueda consultar dicha información, enlace con acceso a archivos de los documentos correspondientes, etc.). En futuros autoinformes se recomienda aportar dichas evidencias.

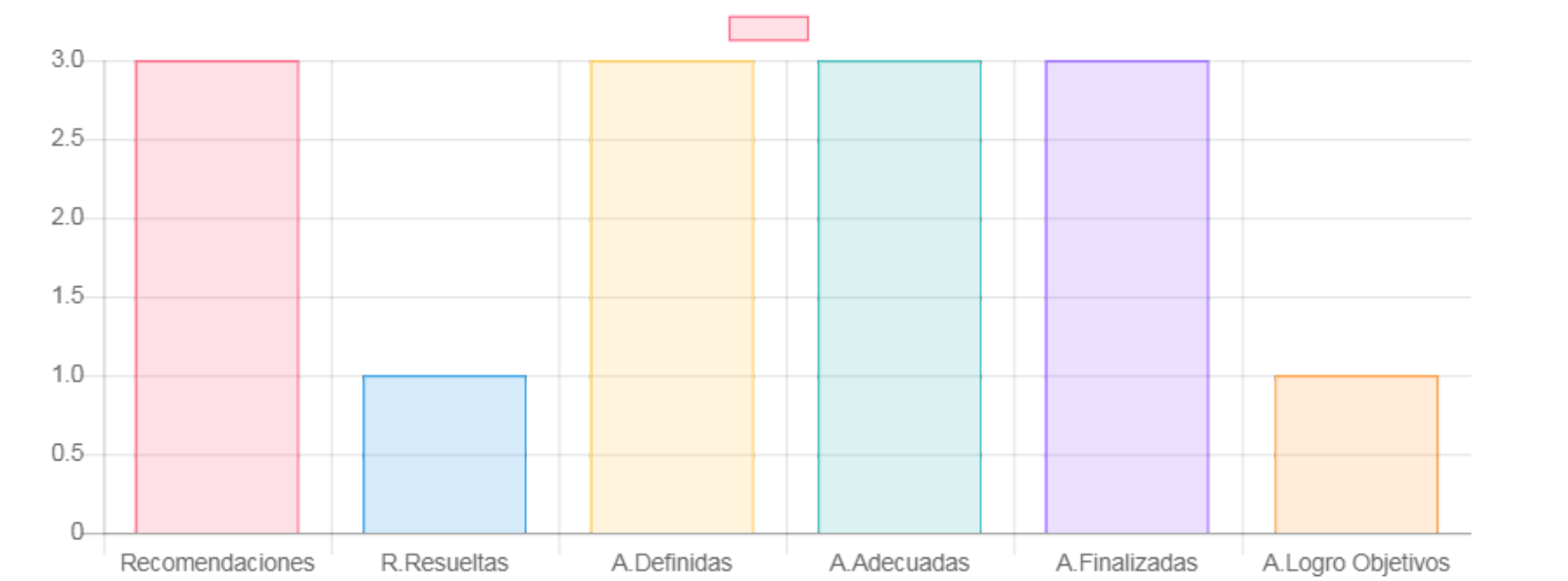
Acción de Mejora 1: Los datos de participación y los resultados referido a la satisfacción de los estudiantes con la actuación docente del profesorado han sido aportados. Se puede disponer de los mismos en un histórico del título desde su implantación.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: Sí

RESUMEN

Sólo se muestran aquellas recomendaciones y acciones de mejora con origen en el Informe de Renovación de la Acreditación

	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Criterio 7	TOTAL
Recomendaciones Totales	0	1	1	1	0	0	0	3
Recomendaciones Resueltas	0	0	1	0	0	0	0	1
Acciones Definidas	0	1	1	1	0	0	0	3
Acciones Adecuadas	0	1	1	1	0	0	0	3
Acciones Finalizadas	0	1	1	1	0	0	0	3
Acciones. Logro de Objetivos	0	0	1	0	0	0	0	1



El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de los títulos oficiales.

La información utilizada para realizar la evaluación ha sido la suministrada y validada por la Universidad en la fase de incorporación de recomendaciones y acciones de mejora a la plataforma informática. En próximos seguimientos se debe prestar especial atención a la calidad de la información suministrada, por ser un elemento que puede afectar al proceso de evaluación y su resultado.

Córdoba, a 08 de noviembre de 2019

La Comisión de Seguimiento de Ciencias